



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXXXVII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" JUEVES 23 DE ENERO DE 2020	NÚMERO 16 PRIMERA SECCIÓN
--------------	---	---------------------------------

Sumario

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECCIÓN DE AVISOS, Almonedas, Convocatorias y Balances

Al margen un sello con el Escudo Nacional
y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Juzgado Noveno de lo Civil.

EDICTO DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA
SE CONVOCAN POSTORES
JUZGADO 9º. DE LO CIVIL
“B” Secretaria
Exp. 302/17

En los autos del Juicio Especial Hipotecario Promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de RAMOS CASTILLO JUAN MANUEL Expediente número 302/2017, la C. Juez Noveno de lo Civil de la Ciudad de México dictó un Auto en Audiencia de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve, señalándose las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veinte para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda, del inmueble ubicado la Casa marcada con el Número Oficial 3, del Claustro de la Capilla del Conjunto Habitacional denominado Geovillas El Campanario “V”, ubicada en el Lote número 6, del inmueble conocido como “Carcaña Dos” en la Junta Auxiliar de Momoxpan, en el Municipio de San Pedro Cholula, Estado de Puebla, fijándose como precio con la rebaja del veinte por ciento \$948,800.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Ciudad de México, a 2 de diciembre del año 2019

El C. Secretario de Acuerdos “B”

LIC. LEONARDO IGNACIO ROSAS LOPEZ

Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional
y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto Especializado en Materia Mercantil
Diligenciaría Par.- Puebla, Pue.

EDICTO

DISPOSICIÓN Juez Cuarto de lo Civil, de fecha treinta de octubre de dos mil catorce, primero de octubre de dos mil diecinueve, Expediente 166/2006, Juicio Ordinario Mercantil, Promueve inicialmente Servicios Efectivos de Recuperación, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable a través de su Representante Legal, continuado por JUANITA CRUZ IZQUIERDO, contra ISAURO URBINA FLORES, PATRICIA SEBASTIÁN CASTILLO MENDEZ, MARCOS ANTONIO URBINA FLORES y FELIPA BARROS TOBON, Convóquense Postores Primera Pública Amoneda de Remate inmueble embargado Fracción de terreno que se segrega de la fracción segunda marcada con el número veititrés de la Plazuela de la Granja del Barrio de Chanenetla de la Ciudad de Puebla, Fracción que segregada se encuentra marcada con el número tres mil veintitrés de la citada Colonia inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Puebla, bajo el número 363, a Fojas 136, Tomo 149 del Libro Uno, Bajo el Folio Real Inmobiliario 191631, siendo Postura Legal cubra dos terceras partes, precio actualizado de Avalúo \$666,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la Cantidad de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), vence término Posturas y Pujas, diez días siguientes última publicación del Edicto, vence término doce horas décimo día, así mismo se hace saber a los Demandados que podrán suspender el Remate del inmueble embargado si realizan el pago íntegro de las prestaciones a que fueron condenados.

Puebla, Puebla, octubre 28 de 2019

El Diligenciarío Par

LIC. JUAN RIVAS CORONA

Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional
y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Noveno de lo Civil.- Puebla, Pue.

EDICTO

DISPOSICIÓN Juez Noveno Especializado en Materia Mercantil de la Ciudad de Puebla, Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promueve SANTA MORENO CADENA y GABINO ELEUTERIO MENDOZA FLORES en contra de JAVIER RODRIGUEZ FLORES y SILVIA AGUIRRE GUTIERREZ, Expediente número 50/14, Auto de fecha cuatro de diciembre del año 2019, convoquese postores Remate Primera Almoneda Pública de Lote de Terreno, marcado con el número treinta y siete, de la Manzana Treinta y uno, Zona Uno, con número de Catastro 29376 103, Cuenta Predial 353 768 01 inscrita en el Acervo Registral, bajo el Folio Electrónico número 291322 1, de la Colonia San Baltazar Campeche valuada en CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, siendo Postura Legal las dos terceras partes del Avalúo, esto es la Cantidad de TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, señalándose Audiencia de Remate para las doce horas del día catorce de febrero del año 2020, debiéndose presentar posturas y pujas en los términos establecidos de Ley y conforme a lo establecido en el artículo 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicando supletoriamente al artículo 1054 del Código de Comercio, se hará saber a los Demandados que podrán liberar sus bienes pagando íntegramente el monto de sus reponsabilidades, hasta antes de Causar Estado el Auto defincamiento de Remate.

Ciudad Judicial Puebla Siglo XXI, a seis de enero del año dos mil veinte

C.Diligenciario

LIC. SANTIAGO GOMEZ MORENO

Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional
y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Unitario Agrario.- Distrito 47.- Puebla.- Actuaría.

EDICTO

C. JACINTO BRAVO BARRAGAN

En Expediente Agrario 465/18, con fecha trece de noviembre de dos mil diecinueve, se dictó Acuerdo por Demanda Promovida por YOANA VILLA BELLO como Apoderada Legal de FRANCISCO VILLA BELLO, quien intenta de la demanda Prescripción Adquisitiva, Notificándole y Emplazándole para que comparezca ante Tribunal Unitario Agrario Distrito 47, en 15 Poniente 106, Colonia El Carmen, Ciudad de Puebla, a producir su constestación, oponer defensas y excepciones, ofrecer y desahogar pruebas de su intención en Audiencia que tendrá verificativo a las diez horas, del veintisiete de febrero del año dos mil veinte, Apercibido que de no comparecer, Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraparte, requiriéndole señale domicilio en Ciudad de Puebla para oír y recibir notificaciones, apercibido no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, se le harán en Estrados del Tribunal, se le hace saber quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos este Tribunal. Doy Fe.

Actuario Adscrito al Tribunal

Unitario Agrario Distrito 47

LICENCIADO FELIPE MONES GARCÍA

Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional
y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos
El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
Juzgado Cuarto de lo Familiar.- Diligenciarlo.

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente 1577/2019, del Índice del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de la Ciudad de Puebla, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ SERRANO también conocida como MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ y SERRANO, denunciado por SANDRA ANGÉLICA y OSCAR ambos de apellidos BORTOLOTTI GONZÁLEZ, se ordenó publicar un solo Edicto en el presente diario -“El Popular”-, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, acreedores de la misma, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente y a que concurren por escrito en el procedimiento debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de Albacea Definitivo. Conste.

Atentamente

H. Puebla de Zaragoza, Puebla, a viernes 17 de enero del 2020

El Diligenciarlo Non Adscrito al Juzgado Cuarto
de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla

LIC. MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ

Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional
y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos

Juzgado de lo Civil y de lo Penal

Chignahuapan, Pue. - Actuaciones.

EDICTO

JUEZ CIVIL DE ALATRISTE PUEBLA ORDENÓ:

Convocar Postores Primera y Pública Almoneda de Remate respecto del solar urbano, identificado como Lote número seis de la Manzana treinta y cuatro de la Zona Uno del Poblado de Loma Alta, Municipio de Chignahuapan, Puebla, que Al Noreste mide veintidós punto sesenta y seis metros, linda con Solar número cinco; Al Sureste mide siete punto veintidós meros, linda con carretera; Al Suroeste mide veintitrés punto cero dos metros, linda con Solar número siete; Al Noroeste mide siete punto diecisiete metros linda con Solar número doce, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la Partida Número Doscientos cinco, a Fojas Cincuenta y dos frente, del Libro Uno, Tomo Cien, registrado con fecha doce de julio del año dos mil dieciséis, siendo postura legal la que cubra la Cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS Y TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, expediente número 726/2017 Juicio Ejecutivo Mercantil que promueve JOSÉ RIGOBERTO DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ contra EDGAR CRUZ PALAFOX, postores presentar postura y pujas dentro de los tres días siguientes a la publicación del último edicto, venciendo término a las doce horas del tercer día.

Chignahuapan, Puebla, a diecisiete de octubre de dos mil diecinueve

El Diligenciaro

LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ

Rúbrica.